



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**

**INFORME EJECUTIVO Y
PROPUESTAS DE MEJORA**

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015





González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

INFORME EJECUTIVO Y PROPUESTAS DE MEJORA

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la auditoría del ejercicio 2015 firmado con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, y atendiendo a los “Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria” emitidos por la Secretaría de la Función Pública, el Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C., realizó la entrega en tiempo y forma de los informes que se describen a continuación:

1. Programa de Auditoría.
2. Informe de Análisis de Riesgos.
3. Carta de Observaciones Preliminar.
4. Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2015.
5. Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre de 2015.
6. Informe de Irregularidades.
7. Informe sobre la revisión de las Operaciones Reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Carta de Observaciones Definitiva.

Como resultado de la elaboración de los informes entregados en tiempo y forma a la Institución y a la Secretaría de la Función Pública, se celebraron reuniones de trabajo durante el transcurso de la revisión con los principales funcionarios del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, con el fin de aclarar dudas, concertar compromisos, definir fechas de entrega de la información solicitada, y en su caso, corregir aquellos hallazgos que no fueran procedentes.

Derivado de los informes entregados a la fecha de este Informe Ejecutivo, los resultados obtenidos se describen a continuación y se resumen en el Formato 21 denominado “Ficha Técnica de los Resultados de la Auditoría Externa del ejercicio 2015” que se adjunta.

CARTA DE OBSERVACIONES PRELIMINAR

En la revisión al control interno no se determinaron observaciones. En cuanto a deficiencias financieras y administrativas se determinaron tres (3) observaciones de bajo riesgo, relativas a los rubros de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración; Bienes Muebles; y Bienes Muebles e Inmuebles. (Depreciación).

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

El Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de diciembre de 2015, emitido el 30 de marzo de 2016, contiene una opinión sin salvedades y dos (2) párrafos de énfasis, que se describen a continuación:

Párrafos de Énfasis

El Instituto cuenta con diversos fondos en administración a largo plazo provenientes de recursos de terceros, que son utilizados para investigaciones biomédicas, clínicas y socio médicas en el campo de las diversas discapacidades, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015 es de \$14,530,631. De conformidad con el artículo 41, fracción V, de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, estos fondos en ningún caso deben formar parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo su administración para los fines convenidos.

En el ejercicio 2015 el Instituto celebró un convenio de colaboración con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP) 04-ORD.08-2015, con el objeto de apoyar los programas que en materia de salud desarrolla, mediante la adquisición de insumos para la salud y/o medicamentos, por lo cual recibió apoyos en especie por \$10,991,503. Adicionalmente, celebró otro convenio con el PBP 05-ORD.04-2015 por \$25,740,987, para la adquisición y suministro de equipo médico, mismo que fue registrado contablemente el 25 de febrero de 2016. Dichos convenios fueron firmados para coadyuvar a la economía del Instituto, deteriorada por los recortes presupuestales de que fue objeto en el ejercicio 2015.

DICTAMEN PRESUPUESTAL

El Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre de 2015 fue presentado el 30 de marzo de 2016, conteniendo una opinión sin salvedades y un (1) párrafo de énfasis, que se describe a continuación:



Párrafo de Énfasis

Al cierre del ejercicio 2015, el Instituto muestra un pasivo circulante del rubro de cuentas por pagar a corto plazo por \$19,067,045, correspondiente a erogaciones devengadas y no pagadas que serán cubiertas con cargo al presupuesto del siguiente ejercicio fiscal, de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 122 y 123 de su Reglamento.

INFORME DE IRREGULARIDADES

En la revisión al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, no se determinaron irregularidades.

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES REPORTABLES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Del análisis efectuado a las Operaciones Reportables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó un (1) incumplimiento normativo, mismo que se detalla en la carta de observaciones definitiva como de bajo riesgo.

CARTA DE OBSERVACIONES FINAL

En la revisión al control interno no se determinaron observaciones. En la revisión final al 31 de diciembre de 2015 se determinaron seis (6) observaciones, cuatro (4) de mediano riesgo y dos (2) de bajo riesgo por deficiencias financieras y administrativas, de las cuales dos (2) están en proceso de atención, correspondientes a los rubros Bienes Muebles una (1) e Ingresos una (1), mismas que se detallan en los Formatos 18 adjuntos. Las restantes cuatro (4) observaciones fueron atendidas y corresponden a Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración una (1) y a los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles. Depreciación una (1), Bienes Muebles. Depreciación una (1), y Pasivos Diferidos una (1), mismas que se detallan en los Formatos 19 adjuntos.

En nuestra revisión no se determinaron observaciones presupuestales.

PROPUESTA DE MEJORA

Como consecuencia de la auditoría practicada al ejercicio 2015 del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, consideramos que los aspectos que pudieran implicar oportunidades de mejora en materia de control interno y/o de gestión, es el siguiente:

- Elaborar un Estudio de Impacto de la disminución de las aportaciones gubernamentales en materia financiera y presupuestal, sobre los efectos inmediatos en los ámbitos económico, social, administrativo y operativo, considerando las medidas específicas y concretas que la Institución debe tomar para la atención médica, las investigaciones a realizar y la eficiencia en la prestación de sus servicios a la población requirente.

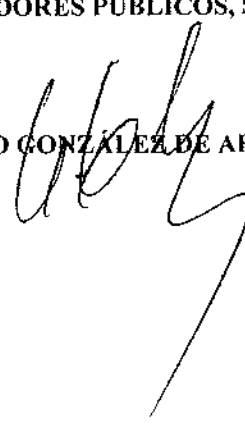
La propuesta de mejora que se plantea se detalla en el Formato 20 adjunto.

CONCLUSIÓN

Es necesario que la propuesta de mejora sea considerada con el fin de efficientar el desempeño financiero, presupuestal, administrativo y operativo del **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**, que le permita cumplir de manera eficaz con los objetivos para los que fue creado y con la normatividad que le es aplicable como Institución del Estado Mexicano.

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S. C.**

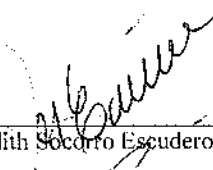
C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.

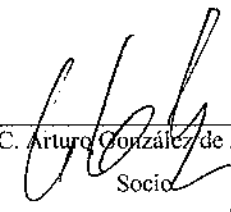


México, D.F., a 15 de abril de 2016.

PROPUESTA DE MEJORA

Ente Público		Ejercicio	
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas		2015	
Nº Prog.	Area específica		
01	Dirección de Administración.		
Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos		Mejora	Implantación
Diagnóstico y/o Estudio de Impacto			
Situación actual: La Institución se ha visto afectada por diversos recortes presupuestales, situación que impacta su operación y la calidad de los servicios especializados de salud que presta, ya que existe el riesgo de la falta de pago a acreedores y proveedores diversos, la falta de adquisición de insumos médicos suficientes y la realización de los mantenimientos a la infraestructura, lo que puede provocar una atención médica insuficiente ante el crecimiento constante de la demanda.			
Descripción de la propuesta: Elaborar un estudio de Impacto de los recortes presupuestales en materia financiera y presupuestal, sobre los efectos inmediatos en los ámbitos económico, social, administrativo y operativo, considerando las medidas específicas y concretas que la Institución debe tomar para la atención médica, las investigaciones a realizar y la eficiencia en la prestación de sus servicios a la población requirente.			
Acciones concretas o específicas a implementar: Presentar a consideración de la Junta de Gobierno el Estudio de Impacto de los recortes presupuestales, con el fin de obtener los recursos necesarios que permitan llevar a cabo las funciones inherentes de la Institución, en virtud de que el Sector Salud es prioritario para la atención de la población.			
Resultados esperados: Alcanzar la suficiencia financiera presupuestaria requerida para hacer frente a los compromisos adquiridos y mantener e incrementar el nivel de atención médica de calidad que demanda la sociedad.			


 C.P. María Edith Socorro Escudero Coria
 Directora de Administración
 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
 "Ismael Cosío Villegas"


 C.P.C. Arturo González de Aragón O.
 Socio
 Despacho González de Aragón y Asociados,
 Contadores Públicos, S.C.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

FORMATO 21 FICHA TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
EXTERNA DEL EJERCICIO 2015

ENTE PÚBLICO:	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS		
TIPO DE ENTE PÚBLICO:	Entidad Paraestatal		
SECTOR:	Salud, Trabajo y Seguridad Social	PRESUPUESTO AUTORIZADO: \$1,404,295,583	
FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS:	González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S. C.	AÑOS COMO AUDITOR EN LA ENTIDAD: 3	
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	TIPO DE OPINIÓN:		SIN SALVEDADES
OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (DICTAMEN PRESUPUESTAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	TIPO DE OPINIÓN:		SIN SALVEDADES

OBJETO SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO:

Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del aparato respiratorio, apoyar a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones, clínicas epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de los padecimientos respiratorios, difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud se registren con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos propios del sistema respiratorio, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos, entre otros.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

FORMATO 21 FICHA TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
EXTERNA DEL EJERCICIO 2015

RUBRO O CUENTA AFECTADA	SITUACIONES QUE IMPACTAN LA OPINIÓN EN EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE Y EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (DICTAMEN PRESUPUESTAL)
	NINGUNA
RUBRO, CUENTA AFECTADA O INFORME	OBSERVACIONES RELEVANTES QUE NO IMPACTAN LA OPINIÓN EN EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE Y EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (DICTAMEN PRESUPUESTAL)
	NINGUNA

GONZALEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.

C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**

**ALCANCE AL INFORME EJECUTIVO Y
PROPUESTAS DE MEJORA**

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



González de Aragón y Asociados

Contadores Públicos, S. C.

RICARDO CASTRO N° 54, DESPACHOS 601 Y 502, COL. GUADALUPE INN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

ALCANCE AL INFORME EJECUTIVO Y PROPUESTAS DE MEJORA

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

En alcance al Informe Ejecutivo y Propuestas de Mejora entregado el 15 de abril de 2016 con oficio GOA/144/16, se adicionan los resultados derivados de las revisiones fiscales efectuadas al **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, para quedar como sigue:

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la auditoría del ejercicio 2015 firmado con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, y atendiendo a los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" emitidos por la Secretaría de la Función Pública, el Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C., realizó la entrega en tiempo y forma de los informes que se describen a continuación:

1. Programa de Auditoría.
2. Informe de Análisis de Riesgos.
3. Carta de Observaciones Preliminar.
4. Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2015.
5. Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre de 2015.
6. Informe de Irregularidades.
7. Informe sobre la revisión de las Operaciones Reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Carta de Observaciones Definitiva.
9. Dictamen sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal
10. Informe Sobre la Revisión de la Situación Fiscal del Contribuyente.
11. Alcance a la Carta de Observaciones Definitiva.

Derivado de los informes entregados a la fecha de este alcance al Informe Ejecutivo y Propuestas de Mejora, los resultados obtenidos se describen a continuación y se resumen en el Formato 21 denominado "Ficha Técnica de los Resultados de la Auditoría Externa del ejercicio 2015" que se adjunta.

DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2015 fue presentado el 30 de mayo de 2016, conteniendo una opinión con las salvedades que se describen a continuación:

- Existen áreas que tienen propósitos distintos a los de su objeto social al ser de uso comercial, por lo que se deberían excluir de la exención obtenida, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 y 133 fracción III, del Código Fiscal del Distrito Federal, de los cuales no se proporcionó la determinación y declaración del valor catastral correspondiente.
- De conformidad con el artículo 126 del Código Fiscal del Distrito Federal, el **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS** está obligado a determinar y declarar el valor catastral del predio ubicado en Calzada de Tlalpan 4502, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, en México D.F., y el contribuyente no lo presentó en los formatos oficiales aprobados por la autoridad.
- Tampoco se incluyen en la determinación del valor catastral y en el avalúo respectivo, los datos que se mencionan en el artículo 132, párrafos séptimo y octavo, que hacen referencia a la determinación del valor catastral de los inmuebles en proceso de construcción basados en la manifestación de construcción, correspondiente a la obra de la Unidad de Investigación.

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

El Informe Sobre la Revisión de la Situación Fiscal del Contribuyente al 31 de diciembre de 2015 fue presentado el 30 de junio de 2016, conteniendo una opinión sin salvedades.

ALCANCE A LA CARTA DE OBSERVACIONES DEFINITIVA

En alcance a la Carta de Observaciones Definitiva entregada el día 15 de abril de 2016 con oficio GOA/146/16, se adicionan las observaciones fiscales derivadas de las revisiones efectuadas al **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, para quedar como se describe a continuación:

En la revisión al control interno no se determinaron observaciones. En la revisión final al 31 de diciembre de 2015 se determinaron seis (6) observaciones, cuatro (4) de mediano riesgo y dos (2) de bajo riesgo por deficiencias financieras y administrativas, de las cuales dos (2) están en proceso de atención, correspondientes a los rubros Bienes Muebles una (1) e Ingresos una (1), mismas que se detallaron en los Formatos 18 enviados en su oportunidad. Las restantes cuatro (4) observaciones fueron atendidas y corresponden a Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración una (1) y a los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles. Depreciación una (1), Bienes Muebles. Depreciación una (1), y Pasivos Diferidos una (1), mismas que se detallaron en los Formatos 19 enviados en su oportunidad.

En nuestra revisión no se determinaron observaciones presupuestales.

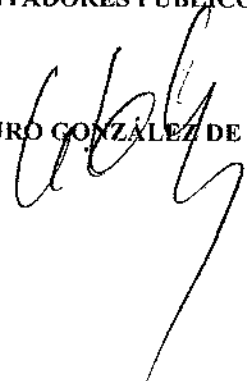
En nuestra revisión se determinó una (1) observación normativa relacionada con Operaciones Reportables por Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, la cual se detalló en el Formato 18 enviado en su oportunidad.

Derivado del Dictamen sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal determinamos una (1) observación de mediano riesgo, misma que se describió en el Formato 18 enviado en su oportunidad.

Como resultado del Informe Sobre la Revisión de la Situación Fiscal del Contribuyente 2015, no se determinaron observaciones.

**GONZÁLEZ DE ARAGÓN Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S. C.**

C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.



México, D.F., a 5 de agosto de 2016.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

**FORMATO 21 FICHA TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
EXTERNA DEL EJERCICIO 2015
ALCANCE AL INFORME EJECUTIVO**

ENTE PÚBLICO:	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS		
TIPO DE ENTE PÚBLICO:	Entidad Paraestatal		
SECTOR:	Salud, Trabajo y Seguridad Social	PRESUPUESTO AUTORIZADO: \$1,404,295,583	
FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS:	González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S. C.	AÑOS COMO AUDITOR EN LA ENTIDAD: 3	
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	TIPO DE OPINIÓN:		SIN SALVEDADES
OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (DICTAMEN PRESUPUESTAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	TIPO DE OPINIÓN:		SIN SALVEDADES

OBJETO SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO:

Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del aparato respiratorio, apoyar a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones, clínicas epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de los padecimientos respiratorios, difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud se registren con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos propios del sistema respiratorio, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos, entre otros.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

**FORMATO 21 FICHA TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
EXTERNA DEL EJERCICIO 2015
ALCANCE AL INFORME EJECUTIVO**

RUBRO, CUENTA AFECTADA O INFORME	OBSERVACIONES RELEVANTES QUE NO IMPACTAN LA OPINIÓN EN EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE Y EN LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (DICTAMEN PRESUPUESTAL)
<u>DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES</u> <u>EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL</u>	<u>DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL</u> En nuestra revisión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se determinaron los siguientes aspectos: a) Impuesto predial - Existe un área que tiene propósitos distintos a los de su objeto social al ser de uso comercial, por lo que se debería excluir de la exención obtenida para el pago del impuesto predial, de la cual no se proporcionó la determinación y declaración del valor catastral correspondiente. - El Instituto está obligado a determinar y declarar el valor catastral del predio ubicado en Calzada de Tlalpan 4502, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, en México D.F., y el contribuyente no lo presentó en los formatos oficiales aprobados por la autoridad. - Tampoco se incluyen en la determinación del valor catastral y en el avalúo respectivo, los datos que se mencionan en el artículo 132, párrafos séptimo y octavo, que hacen referencia a la determinación del valor catastral de los inmuebles en proceso de construcción basados en la manifestación de construcción, correspondiente a la obra de la Unidad de Investigación.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

**FORMATO 21 FICHA TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
EXTERNA DEL EJERCICIO 2015
ALCANCE AL INFORME EJECUTIVO**

b) Derechos por el Suministro de Agua

Existe medidor de consumo de agua tratada dentro del Instituto, del cual se toman lecturas diarias y se realizan pagos mediante facturas a una empresa designada por el Gobierno del Distrito Federal de nombre Operadora de Ecosistemas S.A de C.V. mediante oficio GDF-SMA-SACMEX-DESU-DVDC-SFS-UDTCM-OC884-1068036/2012 del 30 de noviembre de 2012 la autoridad, estableció... la obligación de suscribir contrato con la empresa en comentario..., mismo que no se realizó.

Según nota aclaratoria folio INER/CMO/ARD/083/2016, del 4 de mayo de 2016, el Instituto informa que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por iniciativa propia cambió el número de medidor en sus boletas, haciéndolo coincidir con el número que tiene gravado el mismo, haciendo mención que dicho cambio no fue solicitado por el Instituto y no ha habido cambios de medidor desde su instalación el 14 de mayo de 2007.

GONZALEZ DE ARAGON Y ASOCIADOS,
CONTADORES PÚBLICOS, S.C.

C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.